

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 30

Presentada por: Comisión Especial
Hon. Milagros Pabón, Pres.

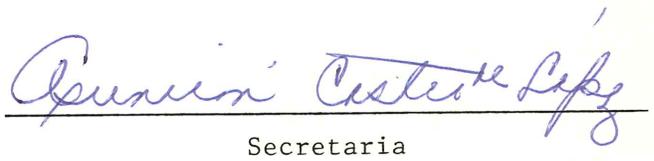
Serie 1983-84

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, PARA QUE EL DIA 28 DE FEBRERO SE CONMEMORE DE MANERA ESPECIAL EL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL INSIGNE PROCER DON ROMAN BALDORIOTY DE CASTRO.

- Por Cuanto : El ilustre prócer Don Román Baldorioty de Castro nació en Guaynabo, Puerto Rico, el día 28 de febrero de 1822, de padres humildes, laboriosos y honrados.
- Por Cuanto : Don Román Baldorioty de Castro se sobrepuso a las dificultades propias del momento histórico que le tocó vivir, y haciendo uso de su brillante inteligencia, cursó sus estudios con aquel mentor insigne de la juventud que se llamó "El Maestro Rafael Cordero" y luego, bajo la sabia dirección y personal protección del Padre Rufo Manuel Fernández, estudió en el Seminario Conciliar de San Juan.
- Por Cuanto : Con mucho sacrificio se trasladó a España y en 1849 termina sus estudios y obtiene el título de Bachiller en Filosofía con calificaciones sobresalientes, donde se le adjudicó una serie de premios y diplomas de gran reconocimiento como estudiante.
- Por Cuanto : En 1851 obtiene el grado de Licenciado en Ciencia Físico-Matemáticas así como el título de Regente de Primera Clase. Este título es equivalente al Doctorado que lo capacitaba para ocupar cátedra de química y física industrial.
- Por Cuanto : Se inició en 1860 junto a otros compatriotas puertorriqueños, Goyco, Acosta, Betances y Blanco, en la política liberal, siendo fundador y primer presidente del Partido Autonomista Puertorriqueño, quedando así su vida asociada con la historia política de su país.
- Por Cuanto : En 1867 fue elegido para ir a Francia a la Exposición Universal y a su regreso publica el libro: Exposición Universal de París: Memoria presentada a la Comisión Provincial.
- Por Cuanto : Estando en Madrid fue electo Diputado a las Cortes Constituyentes donde se distinguió relevantemente como defensor de toda medida para aminorar los rigores de la esclavitud y por la demanda de una Constitución para Puerto Rico.
- Por Cuanto : Don Román Baldorioty de Castro, maestro, servidor público, político, periodista y apóstol de grandes logros, representa un símbolo de cuanto puede la voluntad humana y constituye un modelo de virtudes ciudadanas que le invisten en ejemplo digno de imitar por su generosidad, integridad, firmeza, abnegación y carácter.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1983.
- Sección 1ra : Solicitar del Alcalde, Honorable Alejandro Cruz, Jr., redacte una proclama en armonía con la Ordenanza de esta Asamblea para que a tales fines se celebre el natalicio de este insigne prócer en el pueblo de Guaynabo con una serie de actos conmemorativos a su memoria el día 28 de febrero de cada año.

Sección 2da : Esta ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde el día 29 de diciembre de 1983.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

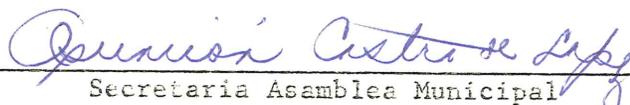
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 30, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 15 de diciembre de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel, Angel Luis Urbina Ortega, José M. Cuevas García, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontáñez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 29 de diciembre de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres.


Secretaria Asamblea Municipal